

**REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE OTANCHE**

**PLAN MUNICIPAL DE CULTURA Y CONVIVENCIA
2008- 2019
“PORQUE OTANCHE SOMOS TODOS”**

**LUIS ERNESTO MORENO MOLINA
ALCALDE**

**MARCO HERNANDO FORERO JIMENEZ
ASESOR – GESTOR CULTURAL**

Julio de 2008

TABLA DE CONTENIDO

- **Presentación**
- **Introducción**
- **Visión Colombia II Centenario 2019**
- **Objetivos y Desarrollo del Milenio ODM**
- **Principios Plan Nacional de Desarrollo**
- **Política Social de Infancia y Juventud**
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Principios del Plan Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar 2005 – 2015**
- **La Convivencia**
- **La Constitución Nacional y la Convivencia**
- **Viviendo la Convivencia**
- **Los Seres Humanos y la Convivencia**
- **Convivencia y Educación**
- **Justificación**
- **Problemas a Solucionar**
- **Principios Estratégicos del Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “PORQUE OTANCHE SOMOS TODOS”**
- **Marco Jurídico**
- **Marco Conceptual**
- **Principios**
- **Componentes del Plan**
- **Descripción de los Componentes**
- **Estrategias del Plan**
- **Objetivos**
 - **General**
 - **Específicos**
- **Generalidades del Municipio**

- **Antecedentes Históricos**
- **Detalles Geográficos**

PRESENTACIÓN

Por iniciativa de la administración municipal se presenta a continuación el **PLAN MUNICIPAL DE CULTURA Y CONVIVENCIA 2008 – 2019 “PORQUE OTANCHE SOMOS TODOS”**, proceso que se enmarca dentro de los principios **constitucionales y la Ley 152 de 1994**.

A partir de las premisas de Cultura y Convivencia, el diagnóstico local que se inserta es el fundamento discursivo de quienes desde su especificidad anuncian sus carencias, reconocen sus debilidades y comparten sus logros, pero no para establecer conflictos a partir de ello o para reconstruir lo alcanzado, sino para que a través del Plan Municipal de Cultura y Convivencia se formulen dinámicas de madurez democrática y apropiación del entorno para generar alternativas de solución e impulso. De todas maneras, lo que se hizo fue tocar corazones, abrir las puertas de nuestras instituciones, Casa de la Cultura, Biblioteca, organizaciones, sociales, ideológicas, etc, para que entraran otras visiones y poder hermanarnos en nuestras deficiencias y fortalezas hacia el imaginario de Otanche, nuestra casa, con las voces y con las visiones de todos, porque Otanche somos todos.

A partir de ello, se convoca a todos los sectores, pensamientos y cosmovisiones para posibilitar la ejecución sostenible, continuada y concertada de Planes, Programas, Proyectos, Acciones y Agendas que complementan al Plan Municipal de Cultura y Convivencia con propósitos participativos, y, así perfilar una caracterización municipal más humana y humanizante direccionada a la construcción de la autoestima colectiva y a la aceptación de la diferencia.

Este Plan Municipal es abierto desde su construcción, lo cual demarca su seguimiento y ejecutoria para ser pensado, apropiado y asumido por la comunidad

en general. Lo anterior le impone una mayoritaria dependencia de la voluntad comunitaria y en concordancia con las instancias públicas para todas las iniciativas. Se requiere el respaldo decidido del gobierno nacional, departamental, municipal, la comunidad, ONGs, para el acompañamiento, la cofinanciación y la gestión de recursos ante otras instancias o con la implementación de estrategias para la captación de los mismos a fin de viabilizar y sostener el Plan.

El Plan Municipal de Cultura y Convivencia 2008 – 2019 “PORQUE OTANCHE SOMOS TODOS” es herramienta potenciadora de construcciones comunitarias que propendan por el desarrollo y la promoción humana desde la dimensión cultural. Este Plan se basa en el talante, el talento y la creatividad maravillosa de los Otanchenses y otanchensas, así como en las perspectivas de desarrollo socio-cultural que reporta la comunidad.

Se basa en la condición dinamizadora de nación que tiene la cultura cuando se involucra en la cotidianidad colectiva para concebir a un nuevo ciudadano apto para la participación en lo político, en lo social, en lo cultural y en lo ambiental; es decir, el Plan desafía al hombre y la mujer de Otanche a forjar una nueva personalidad cultural y de convivencia para el beneficio colectivo y con perspectiva de diversidad.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia promueve la formulación e implementación de los Planes de Desarrollo como herramienta eficiente del progreso y de proyección del desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Teniendo esto en cuenta y entendiendo que un pueblo que no planifica su desarrollo tiende a repetir errores y dilapidar esfuerzos y recursos, la Administración Municipal de Otanche presentan a continuación el Plan Municipal de Cultura y Convivencia m2008 – 2019; el Plan aprovecha el potencial de la cultura en la construcción de sentidos de compartidos desde la diferencia y, desde allí, promueve la articulación del sector cultural. Se promueve también la articulación con otros sectores que desarrollen esfuerzos en el tema de convivencia que pueden complementar y potenciarse desde la perspectiva cultural.

Nuestro Plan Municipal de Cultura y Convivencia 2008 - 2019 “PORQUE OTANCHE SOMOS TODOS”, construido entre todos con visión y participación apunta a lograr el posicionamiento del Municipio de Otanche en el entorno regional, nacional e internacional, a partir del reconocimiento de la diferencia como elemento fundamental para iniciar y consolidar procesos de convivencia y paz, que permitan a todos los Otanchenses compartir territorio, sueños y realidades; es por esto que el presente plan de cultura y convivencia apunta a la construcción de una ciudadanía democrática cultural mostrándole a los Otanchenses como siendo diferentes podemos ser compadres, fijando la participación en un contexto que permanentemente nos enriquece en igualdad de condiciones de todas las culturas. También requiere el concurso de una gestión cultural y de todas las fuerzas sociales que busquen el fortalecimiento de la convivencia cultural en nuestra comunidad de Otanche. Por tal razón nos lleva a buscar el mejoramiento de la

calidad y aumento de la cobertura de la educación cultural formal, no formal e informal incluyente en la formulación de los programas.

Porque se proyecta el Plan Municipal de Cultura y Convivencia al año 2019, en este año nuestro país cumple doscientos años de independencia y en diez años vamos a proyectar la independencia a todas las situaciones que atormentan el desarrollo sostenible y sustentable del sentido humano del habitante de Otanche; visión bien comprometida para todos y como Otanche somos todos, entonces se va a proyectar el individuo que construirá y reconstruirá sentido de pertenencia con su municipio, con su familia, con su escuela, con su colegio, con sus principios religiosos, con su edad; es decir con todos.

VISION COLOMBIA II CENTENARIO 2019

El documento **“Visión Colombia II centenario” (conocido como “Visión 2019”)**, resultado de un ejercicio de planeación a largo plazo que se inició con la idea de conmemorar el triunfo de la Batalla de Boyacá, el 7 de agosto de 2019, en el cual Colombia celebrará dos siglos de vida política independiente y se toma como una fecha histórica y simbólicamente muy importante que invita a una reflexión profunda sobre nuestro pasado y nuestro presente; sobre nuestros logros y debilidades; sobre nuestros aciertos y nuestros errores; pero, ante todo, sobre nuestras potencialidades y nuestro futuro, con una propuesta que se origina en el gobierno, pero el objetivo es que se construya como propuesta de Estado.

La Visión del II Centenario se sustenta en unos principios que deben orientarnos – dentro del marco del Estado Social de Derecho establecido en la Constitución– hacia el tipo de sociedad que planteamos para 2019. Estos ideales éticos que deben guiar la propuesta de país hacia la conmemoración de los dos siglos de vida política independiente son dos: Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad y

Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social, como los dos principios de características deseables y alcanzables, que se desarrollan en cuatro grandes objetivos y 19 estrategias.

Teniendo en cuenta los grandes progresos, las restricciones, las transformaciones, las ventajas y desventajas que caracterizan al país, la visión de Colombia para 2019 es una visión ambiciosa pero alcanzable, parte de lo que es Colombia actualmente y tiene en cuenta su historia. No pretende reinventar ni al país ni a los colombianos. El pasado ha dejado un legado importante de logros y fortalezas, además de penurias y zozobras. No se puede negar que se han cometido muchos errores, que existen numerosos y apremiantes problemas y que son muchas las cosas por cambiar, corregir y enmendar. También es cierto que, mirando hacia atrás, es muy fácil señalar qué se hizo mal y proponer qué ha debido hacerse. Pero un país es fundamentalmente su historia, de ella se aprende: de sus logros y sus errores, en circunstancias idénticas de los que es la vida de los municipios como unidades básicas del estado y específicamente de Otanche, municipio en el cual el Plan de desarrollo apunta a tener una economía que brinde y garantice un mayor nivel de bienestar, haciendo una sociedad más igualitaria y solidaria, con ciudadanos libres y responsables y con una administración eficiente al servicio los ciudadanos, como fundamento de nuestro propio Plan Municipal de Desarrollo y que sobre esos cimientos y ruinas es necesario analizar el presente, proyectar el futuro y construir municipio mejor para nuestros hijos y los que vendrán después.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

Adelantado con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa Nacional de Desarrollo Humano del Departamento Nacional de Planeación (PNDH). Y que pretende ser un facilitador y puente de

concertación entre la comunidad y autoridades del municipio, para adelantar las acciones sobre las reales causas de la pobreza y las estrategias para combatirla. El propósito es articular con el Plan de Acción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de este Municipio, plan construido con participación de la administración municipal y representantes de los diferentes estamentos locales y líderes de la comunidad y el cual contiene las metas y estrategias de corto, mediano y largo plazo que permitirán mitigar la pobreza en que vive un alto porcentaje de la población del municipio. El contexto en el cual se emprende este ejercicio participativo son los ODM, los cuales son el resultado de un pacto mundial contra la pobreza, suscrito por los países miembros de la ONU, del cual el Estado Colombiano forma parte activa.

En el año 2000 la ONU dedicó su sesión ordinaria a debatir uno de los problemas de mayor impacto para el planeta: la pobreza y el hambre en que viven 2.300 millones de seres humanos en el mundo, y decidieron denominar este gran encuentro “Declaración del Milenio”. Para enfrentar el problema, los 189 Jefes de Estado y de Gobierno de países allí presentes suscribieron un pacto que se tradujo en ocho (8) compromisos denominados “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, los cuales deben ser cumplidos por todos los países firmantes al finalizar el año 2015. Para medir su cumplimiento se definieron metas por cada ODM, como referentes mínimos, a partir de las cuales cada país construye sus propias metas, estrategias e indicadores.

El desafío del siglo XXI es un desarrollo social más acelerado, internacionalmente competitivo, nacionalmente equilibrado, incluyente y en paz. Es por esto que el compromiso del país con los Objetivos de Desarrollo del Milenio no circunscribe su accionar en materia de política social a dichos objetivos. Por el contrario la estrategia en este campo es mucho más amplia, abarca objetivos y metas fundamentales en programas sociales de gran impacto y ha mostrado resultados

muy favorables en la construcción y conservación del capital humano, particularmente focalizando la inversión en aquellos grupos poblacionales pobres y vulnerables.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en sus metas nacionales son los siguientes:

OBJETIVO 1. ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

- Reducir a 1.5% el porcentaje de personas con ingresos inferior a 1 dólar con Paridad de Poder Adquisitivo (PPA de 1993)
- Reducir a 28,5% el porcentaje de personas en pobreza.
- Reducir a 3% los niños menores de 5 años con desnutrición global peso para la edad)
- Reducir a 7,5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria

OBJETIVO 2. LOGRAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSAL

- Tasa de analfabetismo de 1% para personas entre 15 y 24 años
- Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y 93% para educación media.
- Alcanzar en promedio, 10,63 años de educación para la población entre 15 y 24 años.
- Disminuir la repetición a 2.3% en educación básica y media

OBJETIVO 3. PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

- Desarrollar, con una periodicidad de al menos cada cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.
- Implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de

la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, OTANCHE y Bucaramanga en el 2008, y en las demás capitales de departamento en el 2015.

- Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

OBJETIVO 4. REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL

- Reducir la mortalidad en menores de 5 años, a 17 muertes por 1000 nacidos vivos.
- Reducir la mortalidad en menores de 1 año, a 14 muertes por 1000 nacidos vivos.
- Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%, con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país.

OBJETIVO 5. MEJORAR LA SALUD MATERNA

- Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos.

OBJETIVO 6. COMBATIR EL VIH/SIDA, PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS

- Para 2015 haber mantenido la prevalencia de infección por debajo del 1,2%, en población general de 15 a 49 años de edad.
- Establecer una línea de base en el quinquenio 2005-2010 para lograr medir la mortalidad por VIH/SIDA y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010-2015.
- Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre-hijo durante el quinquenio 2010- 2015, en comparación con el quinquenio 2005 – 2010.
- Para 2010 aumentar en un 15% la cobertura de terapia antiretroviral a las personas que la requieran, y para 2015 aumentar esta cobertura en un 30%.

OBJETIVO 7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Reforestar 30.000 hectáreas de bosques anualmente. Línea de base 2003: 23.000 hectáreas anuales.
- Consolidar las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema, y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas.
- Eliminar para el 2010 el Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono. Línea Base 2003: Consumo de 1000 ton.
- Incorporar a la infraestructura de acueducto, a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
- Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.
- Reducir a 4% el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios.

OBJETIVO 8. FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

- Meta 1.- Desarrollar aún mas un sistema financiero y de comercio abierto, regulado, previsible y no discriminatorio
- Meta 2.- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, lo que incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial así como la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que se hayan comprometido a reducir la pobreza.
- Meta 3.- Atender a las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños estados insulares en desarrollo.

- Meta 4.- Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo aplicando medidas nacionales e internacionales, con el fin de garantizar sostenibilidad de la deuda a largo plazo.
- Meta 5.- En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.
- Meta 6.- En cooperación con los laboratorios farmacéuticos, proporcionar acceso a los medicamentos de primera necesidad y a precios asequibles, en los países en desarrollo.
- Meta 7.- En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Colombia hace parte de este pacto y definió sus metas y estrategias en el Documento CONPES Social 091 de 2005, a partir de los compromisos suscritos en la ONU. Dada la responsabilidad que sobre el gasto social tiene las entidades territoriales, el Consejo de Política Social recomendó que los departamentos y municipios emprendieran la definición de sus propias metas a partir de las fijadas por el Estado Colombiano y teniendo en cuentas las particularidades regionales y locales.

En el Plan de Desarrollo de Otanche se presentan múltiples acciones que son congruentes a las estrategias ODM nacionales y departamentales.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

“Hacia un Estado comunitario”, cuarto documento de referencia, que delimitó los rumbos del país durante el cuatrienio 2002 – 2006, toda vez que en el nuevo plan, sin perjuicio de otras metas y estrategias que más adelante se comentan, se conserva buena parte de la visión y los medios contemplados en el anterior, en el contexto de reelección presidencial.

Tal como se pone de presente en las Bases, el nuevo plan de desarrollo conserva los cuatro objetivos centrales del anterior, a saber: “Mejoramiento del Estado” (“incrementar la transparencia y eficiencia del Estado” y garantizar “un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos”, del Plan y de la Visión 2019, respectivamente), “seguridad democrática” (“brindar seguridad democrática”, según el Plan y lograr una “sociedad de ciudadanos libres y responsables”, según la Visión 2019), “crecimiento económico” (“impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo”, en términos del Plan, y lograr “una economía que garantice mayor nivel de bienestar”, según la Visión 2019) y la “equidad social” (construir “equidad social”, según el Plan, y arribar a “una sociedad más igualitaria y solidaria”, según la Visión 2019).

El plan, por otra parte, ha sido concebido con una lógica “transversal”, a la luz de la cual siempre debe ser claro que las acciones que se promuevan suelen incidir en diferentes sectores y generar efectos que deben ser apreciados con un criterio universal alrededor del cual giren los sectores.

Sobre esas bases, la acción estatal se dirigirá a ocho objetivos esenciales, a saber:

A.- Un Estado comunitario: Desarrollo para todos que promueva el bien común, tenga presente que la actividad pública sólo se concibe en beneficio de los gobernados, auspicie y permita la participación ciudadana en las decisiones públicas y en su ejecución y control, garantice eficiencia, equidad y transparencia en las acciones oficiales y facilite el acceso a la información en aras de difundir un entorno de confianza y conciencia clara sobre las posibilidades y limitaciones institucionales. La concepción que inspira al plan de desarrollo es de “un Estado comunitario, promotor y subsidiario”, no “un Estado invasor”.

B.- Una política de defensa y seguridad democrática que comprenda acciones y estrategias dirigidas a garantizar el control del territorio, combatir frontalmente las drogas y el crimen organizado, garantizar la seguridad ciudadana, solucionar el flagelo del desplazamiento de la población, proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos, procurar la reconciliación, vincular a los entes territoriales en el marco de una estrategia global y diseñar y promover un modelo de desarrollo y paz.

C.- Una política de reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad que conduzca a soluciones eficaces contra la pobreza y la vulnerabilidad, el desempleo, las deficiencias de cobertura y calidad en la seguridad social, las deficiencias de cobertura y calidad de la educación, las precarias posibilidades de acceso de los marginados a los servicios financieros, las asimetrías e insuficiencias en el desarrollo urbano, las limitaciones en acceso a la vivienda propia, las limitaciones en los servicios y suministros de agua potable, energía y transporte, las limitaciones de la población marginada en lo que concierne al acceso a la informática y el flagelo de los altos niveles de pobreza rural.

D.- Una política encaminada al crecimiento económico alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad, como condición indispensable para un desarrollo equitativo, con criterios enmarcados dentro de la Agenda Interna: desarrollo empresarial, innovación y desarrollo tecnológico; formación de capital físico, con énfasis en el transporte, abastecimiento energético y tecnologías de comunicación; formación de capital humano; crecimiento y mejora en la competitividad del sector agropecuario; y un marco de instituciones y políticas que sea propicio para el crecimiento.

POLITICA SOCIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Esta ley se convierte en el eje operativo más importante para el municipio en el desarrollo de sus políticas sociales por lo cual el equipo de gobierno asume la urgencia de un Diagnostico Social de Infancia y Adolescencia de acuerdo a las pautas trazadas por el gobierno nacional y en específicamente por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el cual de forma urgente se montaran los indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan responder a las exigencias de la Ley, como información para el desarrollo social del municipio en trabajo y apoyo estrecho con el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Política Social y el Consejo Municipal de Cultura.

El Código de la Infancia y la Adolescencia de Colombia tiene el enfoque de derechos humanos. A lo largo de su evolución la humanidad fue identificando gradualmente algunos aspectos esenciales para hacernos más humanos y lograr que todos podamos vivir con lo necesario y en paz. Los derechos humanos plantean condiciones para que todos podamos preservar la vida, ejercer la libertad y tener lo esencial para vivir.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen todos los derechos de cualquier ser humano y, además, algunos derechos adicionales establecidos para garantizar su protección y su desarrollo durante el comienzo de la vida. Los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes se orientan a cuatro aspectos centrales:

- **Existencia:** que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida.
- **Desarrollo:** que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humanas.
- **Ciudadanía:** que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.

- **Protección:** que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.

Estos derechos de los niños, las niñas y los adolescentes tienen una doble razón de ser: los benefician a ellos, porque facilitan su vida y su desarrollo, y a la vez benefician a la sociedad, porque la hacen mejor en el presente y garantizan su progreso e integración.

Los Derechos Humanos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes

Existencia: *condiciones esenciales para preservar la vida:*

- Ser deseado.
- Ser querido y respetado.
- Que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto.
- No morir por causas que pueden evitarse.
- No enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma.
- Conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidado por ella.
- Estar bien nutrido.
- Tener acceso a agua potable.
- Vivir en un ambiente sano.

Desarrollo: *tener las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana:*

- Poder jugar, porque el juego es esencial para el desarrollo físico y mental.
- Tener educación.
- Poder descansar.
- Contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social.

Ciudadanía: *ser tratados como ciudadanos y tener las condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad:*

- Estar registrado.
- No ser discriminado por ser diferente o pensar diferente.
- Reconocer que tenemos diferencias por sexo, etnia, cultura y edad.

- Tener acceso a la información y la cultura.
- Poder expresarse, opinar libremente y ser escuchados.
- Poder asociarse y reunirse.
- Participar y ser tenido en cuenta.
- Tener intimidad.
- Si viola la ley, tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

Protección: *no ser afectado por factores perjudiciales para la integridad humana:*

- No ser abandonado.
- No estar en situaciones de riesgo.
- No ser maltratado jamás ni por nadie.
- No ser descuidado y no ser objeto de abuso físico, sexual o mental.
- No ser involucrado en conflictos armados o situaciones similares.
- No ser secuestrado o utilizado como objeto de tráfico.
- No ser explotado y no tener trabajos perjudiciales para su salud y su educación.
- No carecer de vivienda.

Las principales responsabilidades son de la familia, la sociedad y el Estado.

Los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes no pueden ser condicionados al cumplimiento de deberes. No puede exigírseles que cumplan alguna obligación como condición para que puedan ejercer alguno de sus derechos humanos o para que puedan tener acceso a los servicios estatales que garantizan esos derechos. No es aceptable, por ejemplo, exigir a un niño que se comporte bien para que sea protegido, que haga sus tareas escolares para que pueda continuar en la escuela o que coopere con alguna labor para que obtenga alimentación.

Obviamente comportarse adecuadamente o cumplir con las tareas escolares son prácticas socialmente deseables y debemos promoverlas, pero no pueden ser condicionamientos para la garantía de los derechos.

En resumen:

- Los niños, las niñas y los adolescentes deben tener una formación basada en responsabilidades.
- Este aprendizaje se debe hacer en condiciones de igualdad, no de subordinación.

Los derechos humanos implican un sujeto activo que interactúa con los demás, no un receptor pasivo de garantías.

- Los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes no pueden ser condicionados.
- Los derechos humanos son iguales para todos. No son concesiones a los más débiles, que por eso deberían aceptar una situación de desigualdad y acatar las condiciones que imponga el benefactor.

En el marco de garantías que acabamos de describir, el Alcalde tiene dos funciones básicas:

Coordinar en el municipio el conjunto de organismos que prestan servicios para la infancia y la adolescencia (denominados sistema de garantías), en el cual se incluyen servicios de responsabilidad directa de la administración municipal y otros servicios y mecanismos de vigilancia que son del orden departamental y nacional. El Alcalde tiene la función de orientar tanto los servicios de competencia municipal como los departamentales y nacionales que se prestan en su territorio.

Ser representante y vocero de la niñez y la adolescencia, pues la comunidad le eligió, entre otras razones, para que represente los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes ante todas las instancias que deben garantizar esos derechos, de modo que exija y coordine sus acciones de acuerdo con las

condiciones específicas de su comunidad. En ello radica su legitimidad para ser coordinador del sistema de garantías.

La responsabilidad principal del Alcalde, por tanto, es representar a los niños, las niñas y los adolescentes para orientar el sistema de garantías de sus derechos en el municipio en favor de ellos, independientemente de quiénes sean los prestadores de los servicios.

Adicionalmente, el Alcalde tiene la responsabilidad de prestar ciertos servicios que pertenecen al ámbito de sus competencias y garantizan algunos derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, como la prevención de la enfermedad y de las muertes evitables –que tiene que ver, por ejemplo, con las vacunas, la canalización de aguas o la organización del tránsito–, la organización de servicios de alimentación, la provisión de áreas recreativas, la organización de servicios de asesoría para los adolescentes, la gestión ambiental, la provisión de agua segura, la orientación de la educación, el emprendimiento de acciones contra el maltrato y el abuso, etc.

Existen dos objetivos básicos de política pública que permiten que los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos.

Estos objetivos son un gran ideal que debe ser tenido como referencia al promover un imaginario colectivo sobre las garantías que ellos y ellas deben tener en cada municipio de Colombia.

Objetivos de política pública para que los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos humanos:

Existencia

- Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse).
- Ninguno sin familia.
- Ninguno desnutrido.
- Todos saludables.

Desarrollo

- Todos con educación.
- Todos jugando.
- Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad .

Ciudadanía

- Todos registrados.
- Todos participando en los espacios sociales.

Protección

- Ninguno maltratado o abusado.
- Ninguno en una actividad perjudicial.

En la medida en que logremos estos objetivos ideales el municipio será un mejor lugar para vivir en el presente y la generación que comienza podrá ser la base de una sociedad mejor.

Los ejes de la política pública: tres tipos de acciones para lograr los objetivos.

Los objetivos que acabamos de mencionar se pueden lograr mediante tres tipos de acciones indispensables y complementarias:

- El establecimiento de garantías universales, que es el eje central de las acciones requeridas.
- La superación de situaciones de limitación en el acceso a las garantías universales.
- El restablecimiento de los derechos cuando se despoja a alguien de ellos.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR: PRINCIPIOS DEL PLAN NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR 2005 – 2015

La cuantificación y los hechos permanentes de la violencia intrafamiliar y sexual permiten al Estado y a la sociedad en su conjunto evidenciar públicamente las problemáticas que subyacen en las familias y construir estrategias y políticas que garanticen los derechos de los niños, niñas y de otros miembros de la unidad familiar igualmente vulnerables por este tipo de violencias: las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados. Particularmente, también cuando las familias se encuentran en condición de desplazamiento.

En Colombia, a partir de los esfuerzos institucionales adelantados desde la formulación de la política nacional de construcción de paz y convivencia familiar para la identificación, detección y atención de los casos de violencia intrafamiliar mediante acciones de prevención, sensibilización, capacitación y promoción de la denuncia, dirigidos a la comunidad y a los servidores públicos que intervienen en esta problemática. Con ello se ha logrado un mayor empoderamiento de las víctimas, al reconocerlas como sujetos de derechos; más credibilidad en las instituciones y, especialmente, la desnaturalización de la violencia.

Ante la responsabilidad por mejorar la calidad de vida de los colombianos y de transformar las formas violentas de resolución de conflictos en las familias se ha convidado a la sociedad y al Estado a buscar alternativas para dirimir concertada y pacíficamente dichos conflictos. Se pretende reforzar los factores protectores que inciden en la promoción de la convivencia, la democracia familiar y la autoestima y trabajar los factores desencadenantes de la violencia intrafamiliar.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como coordinador de la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar, convocó en 2005 a las instancias técnicas de las entidades competentes en la prevención, detección y atención de la violencia intrafamiliar para formular el plan nacional, lo cual se logró por medio de un trabajo de participación y concertación, basado en la aplicación de la metodología diseñada por un equipo consultor de la Universidad Externado de Colombia, contratado para tal fin: Consejería Presidencial de Programas Especiales, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Departamento Nacional de Planeación, ministerios de la Protección Social, de Educación Nacional, del Interior y de Justicia, de Cultura y de Comunicaciones, Policía Nacional, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo e ICBF.

Tanto la metodología diseñada, validada en distintas instancias institucionales, como el plan mismo, son producto de una construcción colectiva de los representantes de las entidades Haz Paz, y dan cuenta de dos elementos: los deseos y las capacidades puestas en juego para afrontar un problema tan complejo y sensible como el de la violencia intrafamiliar; y la intención explícita de desarrollar y afianzar formas distintas de cooperación intersectorial, interinstitucional y ciudadana como medios y fines necesarios para la puesta en marcha de políticas sociales coherentes, continuadas y efectivas tal como está planteada en su formulación la política nacional de construcción de paz y convivencia familiar.

La Política nacional de construcción de paz y convivencia familiar se definió en el contexto del plan de desarrollo Cambio para construir la Paz 2000-2004. Su propósito es prevenir y atender la violencia intrafamiliar mediante una estrategia intersectorial dirigida a apoyar a los individuos, las familias y las comunidades, en

el marco de su misión: transmitir principios y valores de convivencia y dotar a los núcleos básicos familiares de instrumentos para resolver los conflictos de manera pacífica. En la estrategia se articula el trabajo de las entidades técnicas y de las encargadas de las políticas sociales en el país.

Recogiendo estos lineamientos se escribió el documento Conpes 3077 de junio de 2000, en el que se asigna la coordinación de la política a la Consejería presidencial para la política social. Esta consejería asumió la integración de acciones de las entidades comprometidas en el desarrollo de la política, a partir de la elaboración del plan indicativo 2000. Más adelante, sobre la base del documento Conpes 3144 de diciembre de 2001, se estableció que el ICBF asumiera la coordinación intersectorial de la política, no ya como un programa de gobierno, sino como una política pública integral de prevención, detección, atención y vigilancia de la violencia intrafamiliar, responsabilidad que comenzó en abril de 2003.

Por su parte, el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez retomó la política Haz Paz en la ley 812 de 2003, plan nacional de desarrollo 2002-2006, Hacia un Estado comunitario.

Al asumir la coordinación de la Política nacional de construcción de paz y convivencia familiar, el ICBF consideró pertinente revisar el estado del arte de la misma en los niveles nacional y territoriales, en términos del desarrollo de cada uno de los componentes (prevención, detección y vigilancia, atención y transformación institucional), identificando avances, dificultades, prioridades, recursos ejecutados y programados y entidades efectivamente comprometidas en la gestión. El fin era plantear un proceso de construcción participativa e intersectorial de los planes nacional y territoriales de la política, para el periodo 2004-2015.

Se consideró necesario partir de los avances y fortalecer los mecanismos de capacitación en las entidades territoriales. La capacitación comprendería tanto los contenidos de la política como la metodología requerida para apropiar los conceptos básicos y el manejo de la planeación participativa e intersectorial en los niveles nacional, departamental y municipal. Ante esa necesidad, se estimó urgente brindar a las entidades territoriales herramientas para hacer una planeación intersectorial de objetivos y acciones referidas a sus problemas de violencia intrafamiliar.

El ICBF consideró entonces indispensable contar con un apoyo para estos fines y contrató (entre septiembre de 2004 y junio de 2005) una consultoría con el Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de brindar asistencia técnica a servidores públicos del ICBF y de las entidades comprometidas con la política nacional de construcción de paz y convivencia familiar para la elaboración y validación de una metodología tendiente a formular los planes nacional y territoriales de prevención de violencia y promoción de la convivencia.

Este proceso de elaboración de la metodología se inició considerando el sentido que tiene la Política nacional de paz y convivencia familiar en el actual contexto nacional, promoviendo el contacto entre actores institucionales clave en distintos niveles territoriales (nacional, departamental, distrital y municipal) para que por medio de mesas de trabajo intersectoriales se desarrollen procesos de planeación y formulación de planes y, finalmente, se formule y valide el plan nacional de la política de construcción de paz y convivencia familiar en el marco del comité técnico nacional, conformado por delegados técnicos de las entidades Haz Paz.

El documento Plan nacional de construcción de paz y convivencia familiar comienza con los antecedentes de la formulación de la Política nacional de construcción de paz y convivencia familiar y una breve descripción de la metodología. Luego reflexiona sobre el contexto y el sentido de la política nacional y formula el plan nacional mismo. Pasa por consideraciones analíticas de las problemáticas de violencia intrafamiliar y de la gestión de la política.

LA CONVIVENCIA

¿Qué es?

La palabra convivencia significa “vivir junto con” otras personas. Pero no se trata de “convivir” de cualquier manera. Significa llevar un estilo de vida en grupo, en donde hay respeto, justicia y servicio y se promociona a sus integrantes.

Para que la convivencia sea armoniosa, es preciso integrar los siguientes elementos:

1. Esfuerzo comunitario por lograr el bien común.

Es una tarea permanente de los miembros del grupo. En ocasiones, la búsqueda del bien común se interrumpe por la aparición inevitable de conflictos. Por eso, es importante resolver estos conflictos de la forma más adecuada.

2. El aporte de cada uno.

No se puede conseguir el bien común de un grupo si cada uno de sus miembros no aporta en aspectos como los siguientes:

a. **Reconocer la dignidad de los demás.** Entender que la dignidad es una propiedad de todas las personas y que cualquier ser humano, por el hecho de serlo, posee un rango que lo eleva sobre los demás seres de la naturaleza.

Por tal razón, nuestro comportamiento en grupo debe estar orientado por las siguientes actitudes:

- Respeto hacia los demás, en virtud de que comparten nuestra misma dignidad.
- No manipular a las demás personas con el objeto de obtener beneficios particulares.
- Procurar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades y derechos.
- Valorar el aporte de los demás, por humilde que parezca.
- No excluir a nadie por razones físicas o ideológicas.

b. ***Proteger y promover los derechos de los demás.*** Consiste en entender que el principio fundamental de cualquier relación entre personas se halla en el respeto de los derechos que cada uno posee frente a los grupos y frente al Estado.

LA CONSTITUCION NACIONAL Y LA CONVIVENCIA

Todas las normas de la Constitución Nacional están encaminadas a la construcción de la convivencia. Al respecto veamos:

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten (.....) y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación (.....)

Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás (...)

VIVIENDO LA CONVIVENCIA

Todos los seres vivos somos sistemas dinámicos en continua interacción con nuestra circunstancia. Las interacciones por lo general involucran otros seres vivos y en particular otros seres humanos. Los hombres son distintos, ven el tiempo histórico según criterios diferentes, aprecian bienes diversos, hacen las mismas cosas de manera diferente y planean y edifican el mundo en que viven de acuerdo con sus ideas, sus necesidades y sus conveniencias. Se presentan como cultivadores de las fuerzas de la naturaleza, cultivan no sólo la tierra y los rebaños, sino sus gestos, sus expresiones, su fisonomía, los hábitos de vivienda, vestido y alimentación; cultivan amistades, el espíritu y las relaciones con entes divinos. El cultivar es un gesto profundamente humano en cuanto es de cultura, hay un culto inmerso en el gesto de cultivar de la misma forma que todo gesto de cultura manifiesta el cultivo de alguna cosa.

Para vivir tenemos que admitir la vida de los otros como un punto de encuentro en el cual aparece la libertad, la cual pertenece a nuestro ser psíquico y espiritual. La acción de aceptación del otro como un legítimo otro en la convivencia define el dominio de las acciones del amor; entender éste, como punto de partida que configura lo humano es fundamental, porque permite aceptar que lo humano se configura en el vivir y no preexiste. No podemos acusar a nadie de no ser como debería ser según nosotros, porque el ser de determinada manera dependerá de cómo y con quién vive y de las circunstancias de ese vivir.

LOS SERES HUMANOS Y LA CONVIVENCIA

En la convivencia vivimos el mundo que surge con el otro, es decir, aprendemos de una manera o de otra la transformación que resulta de ella. Se inicia en la relación madre-hijo y se extiende al aceptar las condiciones de existencia de la comunidad social a la que se llega a pertenecer. Iniciamos la vida en el espacio interpsíquico, espiritual o mental de nuestra madre, crecemos en un espacio psíquico de la cultura a la que pertenecemos, de modo que cada vida humana, se vive en esos espacios que le dan el carácter propio a la cultura que pertenece, de acuerdo con lo propio de su vivir individual.

Toda convivencia debe estar fundamentada en el amor; esto es abrir al otro un espacio de existencia junto con nosotros, porque no existe convivencia social sin amor, sólo existe la hipocresía que nos lleva a la destrucción, a la separación. Convivir es vivir con; todos tenemos una necesidad de agruparnos, de estar con, de estar en relación con; el hombre comienza a ser persona cuando es capaz de relacionarse con los otros. Entonces, podemos definir la persona como un ser en relación con. Ser comprendido por otro u otros, significa que compartimos el modo de ver la realidad interhumana.

CONVIVENCIA Y EDUCACION

Es fácil percibir que la relación entre convivencia y calidad educativa es una relación decisiva. En última instancia, la temática de la convivencia escolar no tendría futuro en la escuela si no aclara los términos de su relación con la calidad educativa. Es ya un saber adquirido que estos temas se vinculan como algo interdependiente: “una buena convivencia tiene influencia en una buena calidad educativa”. Sin embargo, en la medida que se hace una aproximación más atenta

a esta afirmación empiezan a aparecer preguntas sin resolver, campos para investigar y desarrollos conceptuales pendientes.

Como en toda relación entre dos términos aparece, en primer lugar, la necesidad de aclarar el significado de cada uno de ellos para poder, luego, pensar su relación. Primera perplejidad: ¿a qué llamamos una buena convivencia? ¿a qué llamamos calidad educativa?. Al intentar encontrar una respuesta a las mencionadas preguntas éstas pierden su carácter abstracto y asoma la historia de sus significados. Las respuestas a estas preguntas no se nos muestran como letreros colgados eternamente en el cielo de las ideas. Más bien las encontraremos en los caminos recorridos por los sujetos de esta historia: los niños, los jóvenes, los docentes, los estados, los pueblos y sus culturas locales situadas en un contexto mundializado. Allí aparecerán los esbozos construidos acerca de la idea de calidad educativa y de calidad de la convivencia.

Esa historia de los conceptos como toda historia tiene un pasado. Los docentes siempre supieron que lograr una buena relación humana con sus alumnos era muy importante para que las cosas marcharan bien en la escuela. Ellos sabían en qué consistía esa buena relación y tenían procedimientos probados para lograrla. Sin embargo, nuestra historia social reciente hizo imposible sostener esta posesión pacífica del tema. El vínculo con los niños y los jóvenes se hizo más complejo y difícil. Toda la red vincular de la escuela se problematizó hasta el punto de hacerse casi inmanejable: el ejercicio del rol de autoridad, la relación con las familias, la respuesta a las demandas sociales, las relaciones entre los mismos docentes, la relación entre los géneros, los conflictos entre alumnos, etc. Pareciera que el pacto educativo se rompió. Los actores educativos formales (docentes, alumnos, familias) no se encuentran con frecuencia y tienen dificultad para llegar a acuerdos sobre su tarea. Hay confusión sobre lo que esperan unos de otros. Muchos malos entendidos, malestar y aparición de emergentes de violencia. Este

estado de situación planteó la necesidad de ocuparse y apropiarse mejor de la temática de las relaciones humanas en la escuela: convivencia escolar. Lo que sabíamos se volvía insuficiente. El saber convivir en la escuela ya no pudo sostenerse sólo como “un conocimiento práctico” o “un conocimiento sin observación”. Se impuso la necesidad de un saber más reflexivo, más preciso y sistemático ¿ a qué llamamos una buena relación humana en la escuela? ¿se puede hablar también de calidad de la convivencia escolar? ¿hay parámetros de observación, evaluación y planificación de esta calidad convivencia? Nuevas perplejidades

Si respondemos afirmativamente a los interrogantes recién enunciados, nos encontraríamos entonces indagando las suturas posibles entre dos calidades: calidad de la convivencia y calidad educativa. Una manera de pensar esta ligazón es *incluir* a la convivencia en el campo de la calidad educativa. Es decir, ampliar el concepto de calidad educativa en vigencia que fue sesgado excesivamente hacia lo cognitivo para incluir lo vincular en todas sus acepciones de manera más decidida.

Si aceptamos que la calidad educativa es equivalente a la calidad de los aprendizajes, para incluir la convivencia escolar en esta categoría deberíamos pensarla como contenido del enseñar y del aprender. Surgen así nuevas cuestiones y perplejidades en torno a la convivencia . ¿Puede existir una intención deliberada de enseñar a construir vínculos en la escuela? ¿Desde que marco conceptual y disciplinar nos tomaríamos para describir los vínculos que deseamos? ¿El marco de la salud (vínculos sanos), el marco axiológico (vínculos cooperativos, solidarios, tolerantes), el marco pedagógico (vínculos educativos mediados por el conocimiento)?

Por otra parte, si aceptamos que la convivencia es contenido de enseñanza ampliamos el espectro de la enseñanza escolar. La escuela llamada a enseñar a convivir. Por otra parte, no debemos olvidar que existe una *enseñanza de hecho* de la convivencia: **la convivencia enseña**. No es materia de decisión, lo quiera o no la escuela propone y enseña a los alumnos/as una manera de relacionarse. La cuestión de la hora es que esa *enseñanza de hecho* busca a convertirse en una *enseñanza de derecho*. ¿Es legítimo lo que nuestra convivencia cotidiana enseña? ¿Coincide esta *enseñanza de hecho* con lo que prescriben los currículum y las políticas educativas oficiales?

Aun instalada la convivencia en el terreno de la enseñanza y el aprendizaje en un nivel deliberado y responsable, nos quedan aún numerosas preguntas abiertas. ¿Cuáles son los términos de la relación entre calidad de la convivencia y calidad de los aprendizajes? Tenemos delante diversas opciones: una relación en términos de determinación: ¿la buena convivencia asegura el buen aprendizaje?; en términos de condiciones facilitadoras:

¿Una buena convivencia hace posible un buen aprendizaje?; una relación de especificación ¿se diferencian la convivencia familiar, la convivencia ambiental - ecológica, convivencia social, convivencia vecinal y convivencia escolar?

Surge una última pregunta sobre los términos que articulan la relación convivencia y calidad de la educación: ¿la relación entre convivencia y educación escolar es una relación de medio a fin, una relación instrumental? Nos inclinamos a pensar que el aprender a convivir tiene valor educativo por sí mismo, pero: ¿cuál es su vínculo con los otros aprendizajes?

Como vemos, hay mucha tarea pendiente. No deseamos que esta apertura nos abrume y desanime. Por el contrario, se nos abre un camino para a colectar consensos que surjan del debate y el intercambio.

JUSTIFICACION

La convivencia como problema cultural

La necesidad de construir una sociedad incluyente y respetuosa de la diversidad cultural y ambiental continúa siendo una preocupación sentida de instituciones, organizaciones y movimientos. El no reconocimiento de la diferencia en ámbitos públicos genera exclusiones que fácilmente derivan en un rompimiento de los tejidos vinculantes que hacen posible las relaciones de solidaridad y cooperación.

La pérdida de credibilidad en los entes públicos administrativos, la violencia generalizada por parte de los grupos al margen de la ley, la incoherencia de la inversión social con las verdaderas necesidades de las comunidades y el aumento del costo de vida y una inveterada costumbre al rechazo o hallar peligroso a quienes piensan o actúan distinto son detonantes en el consciente colectivo de la desmotivación y de la abstención a la participación en los procesos de construcción de formas de cohesión y transformación social o para articular salidas o alternativas dialogadas.

Son necesarios los espacios de pluralidad ciudadana para confrontar, reflexionar y abundar en torno a lo público, a partir de la riqueza que implica hacerlo en la diferencia y, desde allí, construir una realidad compartida e incluyente. Sin embargo esto ha sido atentado por la carencia de articulación entre las distintas

áreas del sector cultural y con otros sectores, lo que no ha hecho posible abordar los problemas de convivencia de una manera sinérgica, y no se ha aprovechado la dimensión transversal de la cultura en la atención a esta problemática.

Complementar otros esfuerzos de construcción de convivencia

Los problemas de convivencia han sido abordados desde distintos sectores del ámbito público, se destacan los esfuerzos de sectores como educación, salud y justicia entre otros, los cuales reconocen en estos problemas un trasfondo cultural.

Se pretende complementar estos esfuerzos desde la perspectiva cultural, y desde el sector cultural, dirigiendo las estrategias de intervención hacia la construcción de prácticas cotidianas de reconocimiento de las diferencias por parte de distintos sectores ciudadanos. Esfuerzos de construcción de convivencia que apuntan a la disminución de las desigualdades e inequidades sociales y económicas, deben ser complementados con estrategias que apunten a la modificación de formas de relación.

El campo de intervención desde lo cultural se sitúa en el impulso a procesos que permitan la comprensión de la diferencia y la convivencia en ella. Entendida ésta de manera compleja e inmersa en procesos que han definido formas de ver el mundo que se expresan en prácticas, gustos, estéticas y valores de distintos

grupos y sectores que conviven en un territorio. Se trata de un campo transversal que potencia y complementa otros esfuerzos de construcción de convivencia.

Escenarios para la convivencia desde la cultura

El sector cultura, en tanto que propicia escenarios de reconocimiento de la diferencia, debe jugar un papel importante en la construcción de convivencia. La creación, la producción y la memoria cultural expresan distintos procesos que han ido configurando los contextos locales. Múltiples saberes, creencias, diferentes lenguas, distintos modos de hablar y vestirse que conforman la Nación y requieren de un reconocimiento mutuo. Se hace necesario, entonces, propiciar la articulación entre las diversas áreas del sector cultural, con el fin de fortalecer los escenarios públicos como espacios de expresión, intercambio, reconocimiento y comprensión de la diversidad.

PROBLEMAS A SOLUCIONAR:

El asumir el diagnóstico de convivencia en el territorio humano y físico en Otanche fue una aventura muy fascinante, el adentrarnos en el otro "YO" fue un reto y lo asumimos con responsabilidad, esta, abordada desde:

- Conversatorios con los estudiantes de los grados 9, 10 y 11 del Colegio San Ignacio del Loyola.
- Conversatorio con los Docentes del Colegio San Ignacio del Loyola.
- Conversatorio con los estudiantes de los grados 2, 3,4 y 5 de la sede primaria del Instituto San Ignacio del Loyola.

- Conversatorios con los estudiantes del Programa CEDEBOY del Instituto San Ignacio del Loyola.
- Conversatorios grupales e individuales con los funcionarios de la administración municipal.
- Encuentros personales con: Coordinadora ICBF, Comandante Estación de Policía, Delegado Iglesia Católica, Pastor Iglesia Cristiana.
- Visitas y conversatorios en viviendas casco urbano, se tomaron muestras y con las personas que asumían la práctica del diálogo con la diferencia se marcaba el camino del diálogo desde lo humano de su situación con habitante del contexto del desarrollo y su aporte como familia y ciudadano social.
- Conversatorios con comerciantes y transportadores.
- Participación en la Emisora local.
- Conversatorio con el asesor para el municipio en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011, para que sea incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 **“PORQUE OTANCHE SOMOS TODOS”**, la formulación del Plan Municipal de Cultura y Convivencia.
- Se diseño y gestiono un afiche y plegable para promocionar el Plan Municipal de Cultura y Convivencia y gracias al apoyo de la empresa de transporte EXPRESO GAVIOTA y al apoyo de la Asociación de Comerciantes se logro el objetivo.

Con la participación de estudiantes del Instituto San Ignacio del Loyoya se participo con una carroza en el desfile inaugural del cuarto Festival Nacional de Cultura.

Como producto de estos encuentros se concluye que se deben trazar líneas de acción en la siguiente problemática:

Falta de articulación de la política pública (gubernamental y no gubernamental)

- Instituciones, gremios y sectores de las comunidades no realizan sinergia con miras al tratamiento de las problemáticas de los diferentes sectores sociales. (Se debe adelantar un trabajo conjunto con: Administración Municipal, Instituto San Ignacio del Loyola, ICBF, Centro de Salud, Comunidades Religiosas, Estación de Policía, el PAB, las ARS, el Juzgado, el Consejo de Política Social, Padres de Familia, Madres Comunitarias, Comerciantes, Transportadores, ONGs, Fiscalía, Comisaría de Familia, Juntas Comunales, Personería, Grupos de Jóvenes, entre otros organismos públicos y privados.
- Las políticas de los diferentes niveles gubernamentales no se ejecutan de manera coordinada.
- Debilitamiento en los procesos de participación comunitaria.
- En los planes de desarrollo la cultura no se asume como política que genera procesos.

Ejercicio restringido de la democracia:

- Actitudes revanchistas
- Resistencia a reconocer la derrota como ejercicio de la democracia.
- Existe un desconocimiento por parte de las instituciones y grupos políticos de los ritmos de las organizaciones sociales y sus formas de participación y viceversa.
- Concepción asistencialista de los diferentes grupos y sectores en su relación con el Estado y hoy en día, frente a las ONGs. Igualmente estos corresponden con una actitud paternalista.

Problemáticas relacionadas con sectores infantiles y juveniles:

- Preocupante crecimiento de las situaciones de riesgo social para los jóvenes incrementado por el alto desempleo y subempleo, el consumo de bebidas alcohólicas y drogas alucinógenas, la delincuencia, el pandillismo y las enfermedades de transmisión sexual.
- Existen ofertas y consumos culturales que se aceptan de manera no crítica por los jóvenes (consumo de sustancias psicoactivas, medios de comunicación, modas etc.)
- Falta adecuar las transiciones entre colegio –universidad por una parte, y entre la vida universitaria y la vida laboral. A esto se agregan los requisitos de experiencia previa al ingreso a la vida laboral, lo que deja a los jóvenes por fuera del campo productivo por un largo periodo de tiempo y genera enormes conflictos y frustraciones.

- Falta fortalecimiento y valoración de los elementos culturales propios, para que estos no se nieguen, cuando se asumen cambios propios de las diferentes generaciones.
- Sospecha de las generaciones adultas frente a las decisiones de los jóvenes, genera tensiones y conflictos intergeneracionales.
- Drogadicción, embarazos tempranos.
- Libertinaje juvenil en asumir las formas de vida; con el riesgo de caer en la drogadicción, prostitución, alcoholismo, tabaquismo, homosexualismo, delincuencia, embarazos no deseados.
- Falta de sentido de pertenencia del niño/ a y jóvenes con el desarrollo de su municipio.
- Pérdida de valores entre los jóvenes.

Desplazamientos forzados

- Políticas estatales contribuyen al desplazamiento de los pobladores de montaña.
- Cultivos de usos ilícitos: llevan a desplazamientos, especialmente en tiempo de cosechas; rompen los tejidos sociales y producen estigmatizaciones a poblaciones que, por problemas de pobreza, encuentran en la economía ilícita una forma de sobre vivencia.
- Conflicto armado y presencia militar en la vida cotidiana generan altos impactos culturales.
- Pobreza y marginalidad.

Coherencia con las Políticas Culturales

- Carencia de un plan estratégico de procesos de formación artística.
- Predomina la cultura del espectáculo.
- Escasa presencia de las manifestaciones culturales del campesino en el Festival Nacional de la Cultura.
- Desconocimiento por parte de la administración municipal de las competencias, la no-generación de espacios para la planeación participativa en lo cultural considerado como eje fundamental de desarrollo social.
- Carencia de programas de formación artística en el sector rural.
- Falta de capacitación en gestión cultural.
- La no operatividad del Consejo Municipal de Cultural, hace que exista un desorden en la aplicabilidad de las políticas culturales.
- Perdida paulatina del patrimonio cultural intangible.
- Falta de sentido de pertenencia hacia la identidad cultural.
- Falta de apoyo del sector productivo a la cultura.

Deterioro ambiental:

- Pobreza y la marginalidad en el campo.
- Los cultivos de usos ilícitos.
- Escaso apoyo gubernamental para adelantar estudios de suelos en el sector rural.
- Rompimiento humano – medioambiente con los vertederos de agua y hacedores de flora y fauna.

- Contaminación ambiental producto de la invasión de aguas negras en potreros, caños y chorros.
- Extinción especies silvestres.
- Ausencia de una higiene ambiental familiar (manejo de basuras).

Problemáticas estructurales:

- Falta de equidad social y económica.
- Incremento en el desempleo: por falta de fuentes o por la contratación de mano de obra barata de otras partes.
- Deficiente en la aplicabilidad de una política productiva para la generación de empleo.

Conflictos entre las dinámicas individuales y colectivas

- Ruptura de los papeles tradicionales dentro de la familia. La educación fundamental de los hijos queda en manos de los docentes.
- Rompimiento de valores.
- Ausencia del respeto por lo político y lo público, incrementando la negativa hacia una cultura ciudadana.
- Algunos funcionarios públicos se olvidan del buen trato hacia la comunidad.
- Crecimiento de la economía informal, la ocupación del espacio público. (parque principal).
- Invasión auditiva no se respeta el sentido de descanso de la persona.
- Machismo como expresión de subvaloración y exclusión del sexo femenino.

- Violencia intrafamiliar, maltrato infantil.
- Violencia social termina con la familia.
- Nuevos patrones de relación que se manifiestan con la pérdida de respeto entre las diferencias, la forma de dirigirse hacia el otro “YO” con apodos y en muchos casos con groserías.
- Sentido de “grandeza” cuando se llama a una persona por un apodo.
- Ruptura relación familia (padres – hijos), hijos viven su mundo y padres viven su mundo.
- Pérdida del respeto hacia la persona con el chisme y la envidia.
- Deterioro alumbrado público.
- Mal trato de algunos transportadores con los usuarios.
- Falta de tolerancia frente al otro en lo religioso, en lo educativo, en lo político, en lo económico y lo social.
- Falta de organización en el campesinado.
- La no aceptación de nuevos y diferentes estilos y formas de vida.
- Considerar a la mujer como objeto y no como sujeto de derechos y acciones para su pleno desarrollo integral.
- Escases de escenarios deportivos para la formación de cuerpos sanos y su proyección hacia mentes sanas.
- Situaciones de violencia que afectan la tranquilidad en la comunidad
- Rupturas de género.
- Dificultad del adulto para relacionarse con el niño y el joven.

PRINCIPIOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2019

“PORQUE OTANCHE SOMOS TODOS”

El Plan Municipal de Desarrollo de Otanche, se estructura estratégicamente alrededor de cinco ejes, que están definidos por un conjunto de acciones de desarrollo que ofrecen soluciones integrales en aspectos sociales, ambientales, económicos, físicos y de gobernabilidad, los cuales convergen sobre la Gobernabilidad, centro de la acción municipal y concebida como la capacidad de los gobernantes y actores sociales para abordar de forma sistemática y sincronizada los retos del sistema político e la ejecución de políticas públicas, dirigiendo su capacidad hacia la realización de programas y proyectos que permita la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población; asegurando la estabilidad de un orden político democrático; facilitando una comunicación ética del gobernante y la comunidad; y permitiendo acción eficiente y eficaz. Esta sincronización municipal se orienta desde las dimensiones:

- ***PARTICIPACION SOCIAL:*** Garantiza a la población los derechos para acceder a los bienes y servicios sociales básicos en función de bienestar y desarrollo integral.
- ***INFRAESTRUCTURA FISICA, EQUIDAD Y PROGRESO PARA TODOS:*** Orienta el desarrollo físico del municipio de forma que permita elevar la calidad de sus habitantes y el derecho al disfrute de una infraestructura mínima para soportar el desarrollo en perspectiva humana.

- **GOBERNABILIDAD, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y TOLERANCIA PARA TODOS:** Encaminar la Administración Municipal hacia el logro de altos niveles de gestión, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, propendiendo por el fortalecimiento de la convivencia, seguridad y paz, promoviendo una cultura ciudadana de inclusión, de respeto a los derechos humanos, equidad y legitimidad institucional.
- **MEDIO AMBIENTE SANO: MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD VOCACION Y FUTURO PARA TODOS:** Ordenar el desarrollo ambiental del municipio de forma que permita elevar la calidad de vida de sus habitantes y el derecho al disfrute de un ambiente sano.
- **CRECIMIENTO ECONOMICO, SOLIDARIDAD Y OPORTUNIDAD PARA TODOS:** Impulsar el crecimiento de la economía, a partir del mejoramiento de la competitividad empresarial, la productividad de la fuerza laboral, la atracción de inversión productiva y la utilización de la inversión pública como instrumento de la Administración Municipal para la activación económica y para el avance hacia el cumplimiento del derecho al trabajo.

La interrelación de las dimensiones es total y dinámica, concibiendo para cada una de ellas acciones programáticas de la administración municipal.

MARCO JURÍDICO

La Constitución Política Colombiana en el título XII, Capítulo 2, artículo 339:

“...Las Entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre y el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Con la promulgación de la Ley General de Cultura o Ley 397 de 1997, de sus decretos reglamentarios 1493, 1494 y 1589, expedidos en 1998, y de la creación del Ministerio de Cultura en 1997, el Sistema Nacional de Cultura (SNCu), en cuanto espacio a través del cual el Estado y la sociedad civil se ponen de acuerdo en relación con el desarrollo cultural, se consolida como una competencia del Estado.

El SNCu es un conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, de planificación, de financiación, de formación y de información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía (Ley General de Cultura, art.57).

Para hacer realidad estos principios en cada uno de los niveles territoriales, el SNCu conforma una estructura que articula los niveles nacional, departamental, distrital y municipal.

Una de las principales competencias del municipio (según la Ley general de Cultura), en relación con el SNCu, es la elaboración del Plan de Desarrollo Cultural.

Las normas que guiarán dicho Plan y que servirán de lineamiento a la hora de ponerlo en ejecución son:

Ley 152: Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que correspondan al municipio. El Plan de Desarrollo Cultural se enmarca dentro del Plan de Desarrollo del municipio.

Ley 397: Ley General de Cultura.

Conjunto de normas por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política de Colombia y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Ley 388: Plan de Ordenamiento Territorial.

Establece los mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento sobre el territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y reserva del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 136:

Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización de los municipios.

Ley 134: Mecanismos de Participación Ciudadana en las Entidades Territoriales.

Por medio de la cual se dictan normas sobre los mecanismos de participación ciudadana.

Ley 115: Educación y Manejo de Personal Docente en las Entidades Territoriales.

Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una labor social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

Ley 715: Sistema General de Participación..

Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 258 de la ICN y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Plan Decenal de Educación.

Da cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo.

Plan Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar 2005 – 2015:
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Plan Nacional de Cultura y Convivencia.

MARCO CONCEPTUAL

La convivencia una construcción cultural

La sociabilidad, entendida como la capacidad de compartir la experiencia de la vida con otras personas, es inherente a la condición humana. A partir de esa sociabilidad los grupos humanos, desde sus contextos y visiones de mundo, construyen formas de ver, estar y relacionarse con los otros. En ese sentido la convivencia es una construcción cultural; esto significa que se pueden explorar los aspectos que la fortalecen, se puede ampliar esta capacidad y se la puede extender a aspectos y zonas de las experiencias individuales y colectivas inéditas que han surgido con la aparición de nuevas circunstancias, necesidades y formas de vida. Todo esto apunta a que las prácticas de convivencia se pueden amplificar y enriquecer.

La convivencia, en tanto construcción cultural, implica la producción de un conjunto de hábitos, prácticas cotidianas y formas de concebir y propiciar la interacción colectiva plural. La vida en común entre distintos sectores, pueblos, etnias y comunidades, requiere crear y estimular formas apropiadas de mirar las diferencias, de reconocer la existencia de intereses diferentes legítimos, así como las raíces de discrepancias y conflictos y, sobre todo, enriquecer y desarrollar nuevas maneras de interacción y de solución no violenta de las diferencias.

Estos hábitos, prácticas y formas de concebir las relaciones se crean en el ámbito de la cultura y, por ende, son susceptibles de ser aprendidos individual y colectivamente. No es suficiente la sociabilidad básica de la especie humana, es necesario construir, aprender y generalizar la convivencia en cada contexto específico.

Convivencia, ciudadanía y pluralidad

Vivir en colectivo, convivir en la diferencia, exige la presencia y expresión en el espacio público de los diferentes sectores de la población. Esta presencia plural interactuando, expresándose y participando - con sus distintas experiencias y necesidades, memorias y visiones de mundo - es lo que permite construir futuros colectivos democráticos y no excluyentes.

Hacia allí apunta la construcción de una Ciudadanía Democrática Cultural: a la participación en el ámbito de lo público desde la pluralidad. Sólo si las distintas perspectivas y visiones de mundo que constituyen la nación se reconocen, encuentran y confrontan, podrán articularse a la definición y construcción de proyectos colectivos desde la diferencia y con la diferencia.

Se requiere de espacios y prácticas para el intercambio, el diálogo y el encuentro de la diferencia. Estos espacios deben permitir la comprensión de necesidades, potencialidades y deseos de otros, bien sea para: (1) posibilitar la realización de proyectos comunes que requieren ser concertados, negociados y/o articulados, o (2) para propiciar el reconocimiento, respeto y comprensión de proyectos diversos, no necesariamente comunes, pero que enriquecen y hacen parte del escenario de posibilidades sociales de una democracia plural.

Es frecuente que las diversas experiencias de convivencia que reconocen en la diferencia una oportunidad de enriquecimiento social, no logren ser suficientemente conocidas y apreciadas, y por tanto, no logren aportar a procesos de construcción de convivencia en otros contextos del escenario nacional.

En tanto asumimos que existe una sobre-representación de la violencia en los medios y en el imaginario que solemos tener sobre el país, es preciso entender y contextualizar los casos de violencia, pero también se hace necesario aprender a ver y entender las instancias de convivencia y creación colectiva de sentido y de tejido social. En consecuencia, se hace necesario hacer evidentes los múltiples

mecanismos de solidaridad cotidiana, que permitan hacer visibles las prácticas de convivencia y adicionalmente, es preciso reconocer y ayudar a fortalecer las situaciones que confrontan la exclusión y que son expresión de la búsqueda colectiva y plural de equidad, sin la cual la convivencia puede ser una fórmula impuesta.

Convivencia. Poder, desigualdad y equidad.

La convivencia presupone la posibilidad real de negociar conflictos y diferencias de necesidades e intereses, de poder transar acuerdos mínimos y la existencia de prácticas corrientes que permitan la expresión de diferentes estilos de vida, tradiciones y culturas. Esto implica que no hay convivencia cuando hay opresión, intimidación o violencia, o cuando el nivel de dominación es tal que hay un sistemático desconocimiento de los derechos de otros al goce, la libertad y la justicia.

La convivencia por tanto requiere procesos de empoderamiento ciudadano y condiciones de equidad de tal forma que los distintos grupos sean reconocidos en el espacio público, tengan presencia, vocería y participación en el designio colectivo. Hablar de convivencia cuando esto no se está propiciando puede ser contraproducente.

Los mecanismos que permiten la convivencia – algo que tiene grados y que se puede ampliar y profundizar a través de la democracia y la participación - pueden ser múltiples. Desde procesos históricos que llevan a la construcción de estados que garantizan derechos ciudadanos mínimos y formas institucionalizadas de justicia, cierta redistribución de beneficios y equidad; hasta situaciones de cosmopolitanismo en regiones largamente acostumbradas a permitir y estimular el intercambio comercial y cultural, pasando por un sin número de situaciones geográficas y políticas de encuentros interétnicos o de estructuras de clases complejas, asimétricas pero funcionales dentro de un sistema.

A partir de un reconocimiento de estas múltiples situaciones que permiten consolidar procesos de convivencia, es necesario diseñar e implementar políticas culturales que apunten a la generación de espacios y prácticas donde, a partir de la deliberación pública, se produzca el reconocimiento y la valoración de las diferencias como elementos de enriquecimiento social, y se puedan gestar y construir distintas formas de relación y modos de estar juntos

PRINCIPIOS

El plan se deriva de los principios constitucionales consagrados en los artículos que reconocen la pluralidad de la Nación (Arts. 1, 7, 70)

De la ley general de Cultura (397 de 1997) se destacan:

- La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y actividad de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos.
- El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana.
- El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la Interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.

Se acogen del PLAN NACIONAL DE CULTURA (2001-2010) el tercer principio:

El Estado como garante del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de los distintos actores, sectores, y pueblos en la creación de lo público. El Estado debe ser garante efectivo del respeto por la diversidad, tener la capacidad de reconocer y proteger procesos sociales y manifestaciones culturales que conlleven la creación de espacios de convivencia, justicia y paz, de todos los sectores. En el caso de pueblos, comunidades y grupos étnicos, en particular de aquellos en condiciones seculares de desventaja y peligro, debe garantizar no sólo su sobrevivencia como sociedades y culturas, sino su florecimiento y desarrollo. Esto conlleva el reconocimiento de sus derechos y memorias propias y el respeto a su autonomía, encarnadas en los planes de vida, lenguas, reafirmaciones de

etnicidad y formas organizativas de comunidades indígenas y afrodescendientes, así como proyectos de futuro de otras comunidades.

Finalmente se acogen los siguientes principios del Plan Nacional de Cultura (2001-2010):

1. La Construcción de una ciudadanía de democracia cultural y plural con base en el reconocimiento de la dimensión cultural de los distintos agentes sociales. La presencia de los agentes culturales, con sus propuestas, en los espacios públicos es requisito y antesala para la convivencia y para la participación política plural en la toma de decisiones. El reconocimiento mutuo permite crear confianza entre diferentes sectores para la construcción del diálogo, el respeto y la posibilidad de negociación.
2. **La configuración de un proyecto colectivo de Nación como construcción permanente desde lo cultural.** Solo mediante el reconocimiento de la pluralidad cultural y la presencia efectiva en el espacio público de las manifestaciones culturales diversas se puede gestar la participación política plural y la construcción de una ciudadanía cultural, como base de un proyecto democrático colectivo de Nación.
3. **El Estado como garante del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de los distintos actores, sectores y pueblos en la creación de lo público.** El Estado debe ser garante efectivo del respeto por la diversidad, tener la capacidad de reconocer y proteger procesos sociales y manifestaciones culturales que conlleven la creación de espacios de convivencia, justicia y paz, de todos los sectores. En el caso de pueblos, comunidades y grupos étnicos, en particular de aquellos en condiciones seculares de desventaja y peligro, debe garantizar no sólo su sobrevivencia como

sociedades y culturas, sino su florecimiento y desarrollo. Esto conlleva el reconocimiento de sus derechos y memoria propias y el respeto a su autonomía; encarnadas en los planes de vida, lenguas, reafirmaciones de etnicidad y formas organizativas de comunidades indígenas y afrodescendientes, así como proyectos de futuro de otras comunidades.

Algunos de los fundamentos esenciales de una política cultural y que inspiran el diseño de las soluciones son:

Respeto a la Creatividad.

La historia del ser humano es la historia de su evolución creativa; por ello para continuar el desarrollo histórico, nos vemos en la necesidad no sólo de crear, sino también de valorar y respetar la creación del otro (sujeto cultural).

Así, ayudamos a la conformación de una sociedad democráticamente cultural y plural y a la configuración de un proyecto participativo de región, para la construcción permanente de lo cultural.

Reconocimiento a la Diversidad.

El municipio como responsable del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de los distintos actores y sectores; lo que en Jardín se hace más notorio entre el pueblo y la Comunidad Indígena de Cristianía, por tener cada grupo su propio estilo de vida, y por ende, su propia forma de crear actividades orientadas al público.

Tolerancia

Ser indulgente, respetuoso y considerado con las distintas formas de vida que tiene cada cultura, aunque estas sean distintas a la de la nuestra, como es el caso de la cultura propia que posee la Comunidad Indígena.

Derechos Humanos

Respetar los derechos humanos es primordial para el proceso cultural que conlleva al libre ejercicio de actividades benéficas, tanto individual como colectivamente.

Responsabilidad y Compromiso de Todos

Todos y cada una de las personas comprometidas con el proceso cultural, saben de la responsabilidad y el compromiso que han asumido en pro de su propia formación, pero sobre todo, de la sociedad que los rodea.

Transparencia

La responsabilidad y el compromiso social adquirido por todos los entes culturales que hay en el municipio, implican total transparencia en cada uno de los distintos procesos culturales; por lo que es base fundamental el involucrar a todos los actores municipales.

Solidaridad

Los procesos culturales implican la vinculación, interrelación y articulación entre las instituciones, los grupos y las personas que trabajan por la cultura en el municipio de Jardín, para así corregir las desigualdades que puedan existir entre ellos; constituyéndose de esta forma en un buen ejemplo de unión y tolerancia, digno de imitar por toda la comunidad.

Culminación de Proyectos en Orden

Para que los proyectos en general, y en nuestro caso particular, los proyectos culturales se desarrollen y culminen sin ningún inconveniente, se debe planear un orden de ejecución para consolidar cada proyecto antes de iniciar el otro.

Valoración del Patrimonio

Los bienes culturales que poseemos los habitantes de Otanche como lo es la cultura indígena y nuestra propia cultura tangible e intangible, se valorará tanto por su carácter especial y único, como por sus manifestaciones y reproducciones.

Subsidiariedad

Los funcionarios de planeación deben comprometerse y apoyar, tanto económica como moralmente, todas las actividades culturales y a las personas que trabajan por un óptimo desarrollo cultural en el Municipio.

Coordinación

Ordenar metódicamente para garantizar el buen desarrollo de proyectos y programas.

Continuidad

Realizar sin interrupciones los programas iniciados para garantizar su total desarrollo.

Participación Ciudadana

La comunidad participará como veedora en la formulación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos del Plan.

Eficiencia

Optimizar el uso de recursos humanos, financieros y técnicos para lograr los objetivos y las metas de los programas a realizar, lo cual redundará en beneficio de toda la comunidad.

Viabilidad

Las estrategias, los programas y proyectos, deben ser factibles a realizar en 10 años.

COMPONENTES DEL PLAN

El Plan Municipal de Cultura y Convivencia de Otanche consta de los siguientes componentes: **Pedagogía - Formación, Gestión, Investigación, Socialización y Articulación.**

Estos componentes deben ir conjugados en distintos proyectos y actividades culturales que atiendan las necesidades planteadas por los voceros que han intervenido en su formulación y cuyos propósitos de ejecución tienden a la construcción de una ciudadanía otanchense desde la perspectiva de la cultura de la convivencia. Estos proyectos también registran las propuestas locales como actividades integradas al Plan Municipal que son, a su vez, como compromisos locales para el objetivo central del mismo.

Formación: El Plan desencadenará procesos de reconocimiento de la diferencia a través de la formación. Se proveerán herramientas conceptuales y técnicas que permitan la promoción de la convivencia a través de proyectos culturales de formación que se hará en distintos contenidos y metodologías pedagógicas y de acuerdo al tejido social al cual se quiera involucrar. La formación no será para estos efectos un hecho aislado que culmine en sí misma sino que propenderá a ser una etapa inicial de otros procesos y se articulará de manera decidida con los otros componentes del Plan, complementada en la articulación de propuestas y de gestores así como en la multiplicación de procesos hasta alcanzar una gran cobertura de espacios y ciudadanos permeados por la formación para la cultura de la convivencia.

Gestión: Entendemos el concepto de gestión como el proceso a través del cual se organizan y articulan esfuerzos políticos, recursos humanos, técnicos y económicos de los tres niveles territoriales, la comunidad internacional y el sector privado, en la búsqueda de establecer objetivos comunes para el desarrollo y ejecución de los proyectos locales de convivencia. El componente apunta hacia: 1) la convocatoria, como intervención directa de la comunidad en su realización, 2) el inventario de agentes e instancias, para conocer y establecer los recursos con los cuales se cuenta, y 3) la dinamización de la Casa de la Cultura y la Biblioteca Pública Municipal, a fin de apropiarse a sus responsables del papel de impulsores de procesos que le encarga la Ley General de Cultura y de garantizar que este espacio cultural sirva para los procesos de convivencia en lo local. Una vez formulados los proyectos de cultura y convivencia, se establece un mecanismo de gestión en torno al cual se articularán los tres niveles territoriales.

Investigación: Entendida como actividad que aporta los insumos para conocimiento, difusión y rescate al servicio de la comunidad en general, aportará el hallazgo de antecedentes sociales que sirvan para diseñar rutas conjuntas de proyectos de vida comunitarios o fortalecer interacciones a partir del querer e imaginar colectivo, tras la búsqueda de bases históricas, sociales y culturales que fundamenten el presente incorporado a una cultura de la identidad con reconocimiento de la otredad y como herencia para el futuro a quienes nos relevan. El componente lleva un proceso inserto de sistematización y memoria con miras a que su producto sea compilado y difundido, ojalá a través de un claro anhelo de los participantes como es la conformación del ente interdisciplinario que sea el observatorio municipal de éste y otros procesos de convivencia y cultura.

Socialización: A partir de la realización de actividades que permitan el encuentro, el intercambio y el reconocimiento de proyectos de convivencia, se consolidará un proceso de divulgación masiva de propuestas y actividades de convivencia para

enriquecer la construcción de imaginarios colectivos, fortalecer la presencia de la diversidad en la construcción de proyectos comunes. Se promoverán encuentros de experiencias exitosas de convivencia, así como se generarán y se construirán metodologías que permitan sistematizarlas, analizarlas, de igual manera se buscará que la divulgación tenga un espectro participativo, que genere reflexiones y se permita la evaluación de los resultados y se registren los impactos para que este componente genere su propia memoria. Se propone también que este sea un proceso insertado a los demás componentes a fin de lograr que el propósito del **Plan Municipal de Cultura y Convivencia** abarque la totalidad del municipio. Será también del caso la producción de materiales pedagógicos y la generación de espacios en los medios de comunicación para la socialización.

Articulación: Redes, alianzas y convenios son las herramientas que permitirán la sumatoria de esfuerzos y el encadenamiento de procesos para que el Plan Municipal de Cultura y Convivencia 2008 – 2019 pueda ser viabilizado, asumido y ejecutado por sus actores y responsables convocados. Se busca que a partir de la ejecución del Plan Municipal de Cultura y Convivencia 2008 - 2019, surja una nueva manera de trabajar en Otanche a través del abandono del individualismo que permita conformar equipos y enriquecer experiencias. El Consejo Municipal de Cultura, deberá cumplir el rol de articulador de los contenidos de este Plan, al igual de otros organismos del municipio como la Casa de la Cultura LOS FUNDADORES, el Consejo de Política Social, Policía Nacional, Comisaría de Familia, Juzgado, Fiscalía, Iglesias, Juntas Comunales, Personería Municipal, Institución Educativa, Secretaría de Desarrollo Social y Económico, Ministerio de Cultura, ICBF, entre otros organismos públicos y privados serán esenciales para su ejecución.

Descripción de los componentes:

COMPONENTE	ESTRATEGIAS / POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLARA	ACTIVIDADES/ PROYECTOS
Pedagogía y Formación	<p>DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PEDAGOGICO EN CULTURA Y CONVIVENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EL EJERCICIO DE LA CIUDADANIA EL CONTROL SOCIAL, Y LA IDENTIDAD CULTURAL LOCAL</p> <p>FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA CIUDADANIA PARA LA CONVIVENCIA.</p> <p>PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO DESDE LA DIMENSION CULTURAL</p> <p>CATEDRA CIUDADANA CONVIVENCIA Y PAZ</p> <p>ONGs, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Universidades, Secretaria de Cultura y Turismo del Departamento, Fondo Mixto de Cultura y las Artes del Departamento, Casa de la</p>	<p>1. Creación y puesta en marcha de la Escuela de Formación Artística y Cultural para la Convivencia, en las modalidades de danza, teatro, músicas, plástica y artesanías en el Municipio de Otanche.</p> <p>2. Creación e institucionalización de las Tertulias Literarias: (Evento especializado de formación, difusión y discusión que permitirán la sensibilización comunitaria en temas relacionados con el desarrollo humano y su entorno físico natural.: Talleres, Seminarios, Foros, Jornadas Lúdicas: Espacios en los que se tratan diversos problemas de la comunidad como: Alcoholismo, Drogadicción, Prostitución, Tabaquismo, Hosexualismo, Sectas Satánicas, Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil, Planificación Familiar, Organizaciones socioeconómicas, Violencia Juvenil, Convivencia en</p>

	<p>Cultura LOS FUNDADORES, Medios Comunitarios y Ciudadanos, Centros de Formación e Investigación, Organizaciones de base, entidades públicas, Institución Educativa San Ignacio del Loyola, Corporación Autónoma Regional CORPOBOYACA, Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, Comunidad Religiosa, Policía Nacional, Coldeportes Nacional, Instituto Departamental de Deporte, Secretaria de Salud Departamento, Ministerio de Protección Social,</p>	<p>escenarios de masas, Violación a Menores, Medio Ambiente, Solución Pacífica de Conflictos, Derechos Humanos, Formulación de Proyectos, Jornada de Cuentería,</p> <p>3. Presencia en Medios Masiva de Comunicación: Televisión y Radio Comunitaria.</p> <p>4. Encuentros de integración (eventos deportivos y recreativos, caminatas ecológicas, campañas de aseo urbano, festividades religiosas y cívicas, Escuela de Padres, encuentros intergeneracionales (Niños, niñas, jóvenes, abuelos),</p> <p>5. Apropiación Comunitaria de los símbolos patrios nacional, departamental y municipal.</p> <p>6. Concertación para la consolidación de espacios de vida ciudadana para la convivencia e identificación de espacios propios para la cultura y la convivencia.</p> <p>7. Formular un Manual de Convivencia Comunitaria</p>
--	--	--

		<p>8. Crear una Red Regional para la Convivencia.</p> <p>9. Fomentar la organización comunitaria para la creación de cooperativas y otros organismos para la consecución de fuentes de empleo.</p>
Gestión	<p>ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN EL PROCESO DE PLANEACION SOCIOCULTURAL.</p> <p>Consejo Municipal de Cultura, Secretaria de Cultura y Turismo del Departamento, Ministerio de Cultura, Embajadas, ONGs, ICBF, Fondo Mixto de Cultura del Departamento, Universidades, Asamblea del Departamento, Lideres de la Región, Concejo Municipal, Dirigencia Política, Asociación de Comerciantes, Presidencia de la República, Concejo Municipal, UMATA, Centro de Salud, Policía Nacional, Coldeportes Nacional, Instituto Departamental de Deporte, Secretaria de Salud Departamento,</p>	<p>1. Institucionalización, posicionamiento del PLAN MUNICIPAL DE CULTURA Y CONVIVENCIA 2008 – 2019 “PORQUE OTANCHE SOMOS TODOS”, en los futuros procesos de planeación. Convocatoria a los diversos sectores para que muestren y/o divulguen sus proyectos</p> <p>2. Dinamizar la Biblioteca, Casa de la Cultura, Parque Principal, Cancha de Futbol, Calles, La Matera, Escuelas Rurales, escenarios ecológicos, como espacios de encuentro multicultural.</p> <p>3. Reorientar la organización del sector cultural – Sistema Municipal de Cultura Fortalecimiento de los espacios de participación: Consejo Municipal de Cultura, Consejo Municipal de Juventud, Consejo de Política Social,</p> <p>4. Consecución de recursos</p>

		<p>para cofinanciación.</p> <p>5. Organización parte operativa y administrativa de la Casa de la Cultura.</p> <p>6. Dotar la Casa de la Cultura con sus áreas de funcionamiento para su normal operatividad: Biblioteca, Programa de Danzas, Banda, Teatro, Plástica, Artesanías, Fomento Turismo.</p> <p>7. Crear el Banco de Proyectos Culturales y articularlo al Banco Municipal de Proyectos de la Secretaría de Planeación.</p>
Investigación	<p>RECONOCIMIENTO DE ACTORES E INICIATIVAS SOCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CONVIVENCIA.</p> <p>Investigadores profesionales y no profesionales, creadores, pedagogos y gestores culturales de carácter interdisciplinario de la región.</p>	<p>1. Observatorio Municipal de Cultura y Convivencia. (Identificación de iniciativas de proyectos de convivencia por parte de la comunidad e instituciones locales) – Mapa de Cultura y Convivencia (Recopilación y reconstrucción de los antecedentes sociales, políticos; procesos culturales y manifestaciones de Otanche</p> <p>2. Identificación y diagnósticos sectoriales y de grupos en situación de vulnerabilidad; visibilizarían de las</p>

		<p>trasgresiones a la convivencia y promoción del Buen Trato a la Convivencia.</p>
<p>Fomento Divulgación</p>	<p>- FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES RURALES Y URBANAS (CULTURA BARRIAL) COMO ESPACIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE PARTICIPACION LOCAL PARA QUE LA GENTE PUEDA EXPONER DIRECTAMENTE SUS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA.</p> <p>CONSOLIDACION DE VALORES ETICOS Y MORALES, CODIGOS TRADICIONES SIMBOLOS COMO ELEMENTOS IDENTITARIOS DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL PARA SER RECUPERADOS Y FORTALECIDOS.</p> <p>PROGRAMA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA CONVIVENCIA</p> <p>Medios de comunicación, cartelera pública de entidades en sitios estratégicos, sitios turísticos y recreativos, parques,</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Festival Nacional de la Cultura 2. Descentralización de programas culturales hacia los centros poblados y veredas. 3. Creación Centros Culturales Comunitarios y rescate de espacios públicos a través de actividades culturales (tertulias, cine clubes, exposiciones de arte, muestras folclóricas) 4. Favorecimiento de los canales y medios propios de comunicación y expresión: Radio y Televisión Comunitaria, Periódicos, para la promoción del diálogo , empatía, respeto, tolerancia, interrelación, crítica constructiva y trabajo en equipo. 5. Aprovechamiento de las potencialidades turísticas ambientales y culturales, así como patrimonio tangible e intangible de nuestro municipio como recurso dinamizador de nuevas miradas a nuestras comunidades.

	<p>Biblioteca, Casa de la Cultura, ONG's, Entidades Públicas y Privadas, Comunidad Religiosa,</p>	<ol style="list-style-type: none"> 6. Dinamizar la presencia rural como componente estratégico del Festival Nacional de Cultura. 7. Apoyar la producción de productos que promuevan la riqueza sociocultural existente en el Municipio.
<p>Articulación</p>	<p>Consejo Municipal de Cultura, Consejo de Política Social, Casa de la Cultura, Medios comunitarios y ciudadanos, Asociación de Padres de Familia, Juntas de Acción Comunal, ONG's, Oficinas de Bienestar de entidades públicas y privadas, Personería Municipal Comisaria de Familia, Secretaría de Desarrollo Social y económico del Municipio, Secretaría de Planeación, Oficina de Gestión Social, Personería escolares, Clubes Juveniles, Ente deportivo, Hogares comunitarios, Educadoras Familiares,</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear una red interdisciplinaria. 2. Establecer alianzas estratégicas. 3. Desarrollar convenios de cooperación para propósitos o fines.

--	--	--

ESTRATEGIAS DEL PLAN

- Reconocer el **Plan Municipal de Cultura y Convivencia 2008 – 2019 “PORQUE OTANCHE SOMOS TODOS”** como marco referente en la definición de los sucesivos Planes de Desarrollo.
- Integrar las perspectivas del Esquema de Ordenamiento Territorial, Plan Local en Salud, Plan en Deporte, Turismo y Recreación, Plan Municipal de Cultura y Convivencia, Plan de Desarrollo Municipal y sus instancias ejecutoras.
- Evaluar y adecuar el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura y la Casa de la Cultura, en relación con los propósitos y políticas del Plan Municipal de Cultura y Convivencia.
- Crear, fortalecer y ampliar centros, casas y demás escenarios culturales.
- Ejecutar una verdadera política de Cultura y Convivencia, con el logro de metas que produzcan un cambio de actitud y comportamiento de los ciudadanos.
- Implementar el arte y la cultura como estrategia y medio de expresión de los nuevos valores de convivencia que deben asumir los ciudadanos.
- Diseñar y ejecutar una oferta cultural en todos los niveles para integrar, formar y recrear a la comunidad.
- Formular y practicar Manual de Convivencia Comunitario y un Manual de Convivencia Escolar.
- Continuar con la realización del Festival Nacional de Cultura, gestionando ante el Ministerio de Cultura y otros organismos su articulación como evento concertado a nivel nacional y así garantizar recursos; además de la realización de eventos culturales rurales y urbanos para estimular la recuperación, conservación y difusión del artista local, base fundamental en la realización del Festival Nacional de Cultura.

- Descentralización de los programas culturales: Realización de actividades de participación e integración cultural en las que participen todas las comunidades y veredas del municipio.
- Desarrollar una política clara y moderna de la administración municipal, que inserte el proyecto de cultura y convivencia.
- Fomentar a nivel regional programas de convivencia, creando redes de fomento en la Convivencia.
- Políticas más estructuradas.
- Creación e implementación de Centros Culturales Comunitarios en cada uno de los centros poblados.
- Convenios con instituciones que fomenten el desarrollo cultural y la convivencia.
- Identidad y formación a través de los medios de comunicación (Cine, T.V., Emisora Local, Medios Escritos).
- Elaborar políticas educativas que fortalezcan desde las escuelas una verdadera Cultura Ciudadana (Biblioteca Viajera, Salidas a vereda de funcionarios de la UMATA, Cine al Parque y al Barrio – Vereda, Eventos Deportivos, Escuela de Padres, Rumba Sana, Salidas ecológicas).
- Espacios públicos como escenarios de reconocimiento y encuentro entre las culturas: promoción de los espacios públicos (sitios de interés arquitectónico y patrimonial, lugares para la recreación y el deporte, caminatas ecológicas, balnearios naturales, etc.) como escenarios de creación y memoria, de encuentro y de celebración de la diversidad.
- Apropiación de los instrumentos de control ciudadano: ampliación de los mecanismos para el ejercicio de control ciudadano, la veeduría y el seguimiento de la ejecución de las políticas culturales.
- Contribución de la cultura a la generación de empleo: fomento a iniciativas de empleo propias del sector cultural, que fortalezcan la actividad de los creadores y contribuyan a potenciar la vida cultural del municipio. Apoyo a iniciativas de micros, pequeñas y medianas empresas culturales, cooperativas y otras formas productivas que fomenten la creación desde lo

local. Estímulo a investigaciones sobre cultura y empleo que permitan orientar eficientemente el potencial de la cultura para dar trabajo.

OBJETIVOS DEL PLAN

Formular e implementar políticas culturales de largo plazo que generen espacios de participación ciudadana, aceptación de la diferencia y sentido de pertenencia con el fin de aportar a la construcción de una ciudadanía democrática, crítica, reflexiva e incluyente en el Municipio de Otanche.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Generar y mantener espacios que permitan la interacción entre la comunidad y el reconocimiento de la diferencia.
2. Generar en las administraciones públicas mecanismos de diálogo democrático, concertación y participación que respondan a las demandas y necesidades de cada sector.
3. Promover la articulación de programas y proyectos culturales que propendan por la convivencia ciudadana.
4. Propender por una red regional de organizaciones culturales y cívicas que propenda por la creación y ampliación de espacios de convivencia.
5. Estimular y promover la articulación de los medios de comunicación públicos, ciudadanos y comunitarios en torno a los procesos de cultura y convivencia, como escenarios de participación y reconocimiento de la diferencia.
6. Hacer visibles interés y propuestas culturales de los distintos sectores ciudadanos que conforman el Municipio de Otanche, y generar de manera explícita una discusión pública sobre cómo convivir en la diferencia.

7. Propiciar espacios de participación en la planeación, ejecución y evaluación de programas y proyectos culturales.
8. Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de recuperar y fortalecer los valores artísticos y culturales; lo que conlleva a aumentar el sentido de pertenencia de la población.

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

APUNTES HISTORICOS:

Otanche se encuentra localizado en el occidente del Departamento de Boyacá, Colombia. Fundado en 1915 por el entonces Comisario Juan Antonio Gómez Tena, como Capital del Territorio Vázquez y erigido como Municipio mediante Ordenanza No. 0040 del 17 de Noviembre de 1960; el primer alcalde, nombrado por el Departamento, fue Antonio María Romero Medellín y el primer alcalde electo por voto popular fue Gabriel Parra Benítez.

La región del occidente de Boyacá por la localización de su territorio es zona de difícil acceso topográfico y durante mucho tiempo estuvo inhabitada e inexplorada. Por el lado del río Magdalena era inaccesible entrar a la región por la muralla rocosa de la Serranía de las Quinchas y por el oriente el cauce río Minero circula por un cañón profundo de rocas de difícil tránsito lo que convertía a estos parajes en una selva en su mayor parte semipoblada.

Aunque desde los tiempos de la colonia se hicieron esfuerzos para vincular la región al río Magdalena para lo cual se hicieron trayectos de banqueo y a mediados del siglo XVIII se pensó crear una gobernación en la zona de Muzo para facilitar la colonización y construir la vía al río, ello no fructificó. Solamente hasta el año 1.927 se pudo precisar el trazado de la vía y únicamente en 1.986 se pudo terminar uniendo a Otanche con Puerto Boyacá.

El Territorio Vázquez fue el nombre dado a la inmensa extensión de la tierra situada al occidente del río Minero hasta el río Magdalena. Nombre en honor al prócer de la independencia José Cayetano Vázquez. Fue cedido por el Congreso de Colombia al departamento de Boyacá, por medio de las leyes 18 de 1.882 y 68 de 1.898 en una extensión de 100.000 hectáreas, precisamente para que sirviera para la constitución de dicho camino al Magdalena y el fomento de nuevas poblaciones aledañas al mismo.

La demarcación definitiva de los límites del Territorio Vázquez solamente vino a hacerse en 1.954 aunque desde 1.892 el Ministerio de Hacienda por Resolución del 4 de Abril ordenó practicar su medición y el 1.920 ratificó esa orden por resolución N° 305 determinando que tal cesión obligaba al estado y prohibiendo hacer adjudicaciones de baldíos en la región por donde debía cruzar "El camino de occidente".

Este territorio Vázquez correspondía a lo que son ahora los municipios de Puerto Boyacá, Otanche, San Pablo de Borbur, y parte baja de Quípama. El gobierno de Boyacá también desde el principio tomó cartas en el asunto de la construcción de una vía que diera salida al territorio Vázquez por el río Magdalena. El gobierno departamental adelantó dos trazados, uno buscando la salina de Pizarrá y el otro la salina de Chaquipay. Ambos pasaron por Pauna y se dividieron antes de atravesar el río Minero.

En síntesis, la región del occidente de Boyacá se dividió hasta mediados del siglo XX, en una gran zona baldía sobre la que se creó el territorio Vásquez, dedicada primordialmente al sector agropecuario y en otra zona que pese a tener las minas de esmeraldas no alcanzó a superar el nivel de una vida precaria y que también complementaba su subsistencia en la pequeña y explotación agropecuaria.

Otanche es una voz nativa, vocablo indígena fue como decían los españoles a su llegada de Europa “pueblo de indios”. Asentamiento indígena cuyos orígenes se pierden en los registros de nuestra historia y los comienzos de las emigraciones indígenas , erigido en fecha inmemorial por líderes autóctonos con mucha visión ecológica y económica en la pequeña estribación que surge al pie de la Serranía de las cruces por su vertiente oriental entre los causes de las quebradas Tambrías y Apacible.

En este valle surcado al nororiente por la quebrada Apacible y al suroriente por la Tambrías, abrigado y protegido lateralmente por colinas circundantes, rico en recursos naturales y abigarrado de selva saturada de animales de caza y frutas de pancoger se establecieron nuestros antepasados, organizando una comunidad regular, estable, pacífica y progresista que dada su equidistancia se intercomunicaba con las minas de esmeraldas de Coscuez y con las de sal de Pizarrá y Chaquipay.

La belleza ecológica de este paraje y la abundancia de sus recursos para generar vida y bienestar atrajo inicialmente la atención antiguos de pobladores quienes después de remontar el valle del río Magdalena siguieron el curso del río Minero y luego el Cañón de la Tambrías para internarse en la meseta de Otanche y concentrar en ella un asentamiento que denominaron CANANCHE al estrato popular dentro de su estructura social y OTANCHE a la sede de comando.

Desde este baluarte geográfico iniciaron la exploración hacia las minas de sal de Pizarrá y Chaquipay y de esmeraldas de Coscuez, las cuales una vez consolidado su asentamiento comenzaron a explotar en fechas tan remotas para nosotros que se trasladan a los dos mil años atrás.

Aparte de las fabulosas e invaluable riquezas en piedras y metales preciosos Otanche ofrece una riqueza inagotable en suelos agrícolas y ganaderos, sin desestimar la abundancia que aprovecharon nuestros antepasados en la explotación de maderas finas, pieles de animales exóticos y ejemplares de las mundialmente reconocidas “mariposas finas”.

En nuestros cerros, a pesar de su topografía irregular, abunda el agua, llueve con abundancia, brota la vegetación natural, el clima es tibio y se alberga en él una flora y fauna variada y única. Son suelos muy ricos en nutrientes para las plantas silvestres y cultivadas, por eso el nativo, el colono, el agricultor los quiere, los ama y los trabaja como a su redentor.

Esta dotación privilegiada que con abundancia premia a tales agrestes parajes atrae de manera inequívoca a hombres y mujeres de los cuatro puntos cardinales, cargados de expectativas y esperanzas que logran acá satisfacer su interés de

progreso no solo ahora sino en épocas anteriores que nos remontan y trasladan a la época de la colonia de posesión indígena.

Nuestros aborígenes, nuestros conquistadores españoles, nuestros colonos boyacenses, cundinamarqueses y OTANCHEanos siempre encontraron en estas tierras el sustento que buscaban y el abrigo y seguridad que de pronto en otras regiones les era esquivo. A todos los que en cualquier época de la historia se han dirigido a estos lares en busca de mejor estar, lo han encontrado y disfrutado como en la versión bíblica de la “tierra de promisión”.

Las corrientes migratorias hacia Otanche se realizaron en diferentes décadas provenientes todas del altiplano cundiboyacense y por tanto muy emparentadas con el gran tronco racial Chibcha. Gentes intrépidas, rebosantes de entusiasmo y plenas de generosidad y perseverancia que se dedicaron a abrir estas montañas y arrancarles sus frutos con tesón y persistencia.

La semblanza histórica del municipio, se basa en el documento: [hppt://Otanche-boyaca.gov.co/apc-aa/.../historia_otanche.pdf](http://Otanche-boyaca.gov.co/apc-aa/.../historia_otanche.pdf) del cual extractamos y complementamos los párrafos aquí referenciados.

DETALLES GEOGRAFICOS:

El municipio de Otanche tiene una extensión de 501 kmt², según la ficha DANE, pero según el EOT se tiene una extensión de 425 501 kmt², se localiza en el extremo occidental de la Providencia de Occidente en el departamento de Boyacá, en terrenos de las últimas estribaciones de la cordillera oriental en su flanco izquierdo, cuenta con los pisos térmicos cálido y templado cuyas alturas van desde los 900 m.s.n.m. hasta 1650 m.s.n.m., las temperaturas predominantes oscilan entre los 20⁰ C y los 28⁰ C con una pluviosidad anual entre 2.800 mm y 3.600 mm. El área urbana se ubica a los 1.050 m.s.n.m. y se localiza a los 5⁰ 39' de latitud norte y a los 74⁰ 11' de longitud oeste.

El municipio limita por el norte con los Municipios de Florián, La Belleza y Bolívar del Departamento de OTANCHE; por el sur con el Municipio de Yacopí Cundinamarca; por el occidente con Puerto Boyacá y por el oriente con los Municipios de San Pablo de Borbur y Pauna.

La topografía del Municipio de Otanche es de naturaleza quebrada y muy quebrada; entre sus principales accidentes geográficos está la Serranía de las Quinchas, el Alto del Cuy, el Mojón de Sevilla y los cerros de Animatum y el Carcha son otros. Dos grandes afluentes del río Magdalena, el río Negro, los cuales cuentan un amplio sistema hídrico que los proveen. Se destacan los ríos Quirche, Moraz o Guaguaquí y el río Minero y quebradas importantes como Los Mártires, La Cobre, Tambrías, Agua Amarilla, Agua Blanca, Nacuamás, Turuturú, La Mircher, La Honda y otras.

El municipio vierte sus aguas a dos grandes cuencas: Río Negro y Río Minero que luego desemboca en el río Magdalena. A la primera corresponde la parte sur

occidental del municipio con el Río Chinche o Moras o Guaguaquí como el afluente principal y límite con el departamento de Cundinamarca. Las quebradas más importantes son la Cristalina, la Cunchala, Tururú y la Sacan. La cuenca del Río Minero drena la mayor parte del municipio incluyendo el oriente, centro y norte. Los drenajes más importantes son la quebrada Cobres, los Mártires, Mincher y Tambarías (a esta última corresponde los terrenos del casco urbano). En cuanto a embalses naturales el municipio de Otanche cuenta con lagunas pequeñas como las de Leticia, Agua fría y el Bálsamo. El régimen de lluvias es bimodal con máximos en abril, mayo, octubre y noviembre.

El municipio de Otanche cuenta con 44 veredas. Los nombres de un gran número de ellas, portan en él un componente ecológico, porque obedecen a la planta o especie vegetal que predomina o que abunda o se cosecha en tal zona es así como Platanillo por sus extensas áreas en platanillo, Guamal por la abundante presencia de guamos, Samal por su población de samos, Muchal por su fronda de muchos, El roble por sus bosques de robles, Buzal por la palmera denominada Buza y Cortaderal por su enjambre de cortadera, otras tienen nombre ancestral propios de la cultura aborigen como pizarra, Chaquipay, Corcuncha, Curubita, Manca, Cunchala que conllevan un profundo significado ecológico porque obedecen igualmente a lo producido en tales regiones.

La cobertura vegetal y uso actual de los suelos de Otanche está distribuida de la siguiente forma; bosque primario, natural (20.8%), bosque natural muy intervenido (29.8%), pastos naturales o introducidos (27.6%) cultivos mixtos o intercalados o misceláneos (6.5%), terrenos muy escarpados (14.7%) y zona urbana (0.07%).

Según el Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental de Boyacá se han establecido los siguientes sistemas estratégicos en el municipio: área de reserva forestal protectora de la Serranía las Quinchas; área de reserva forestal protectora de la zona esmeraldífera (sector cerro de Calcetero en las veredas de Florián y la Sierra); sector quebrada Tambrías en las Veredas San Vicente, La Sierra, Florián y Cortaderal; sector Tapas de la Vega al sur de la cabecera; sector quebrada Sábripa.

En la reserva natural de la Serranía de las Quinchas (ubicada al norte del municipio en las veredas la Curubita, Camilo, El Carmen, La Cunchala y el Oasis) se encuentran especies florísticas de bosque húmedo tropical, representados por caracolí, abarco, Ceiba, anaco rojo o cámbulo, aro o nacedero, samán o algarrobillo entre otros; y la fauna está caracterizada por especies como chicha de agua, varias especies de murciélagos, oso hormiguero, oso perezoso, mico aullador, mico tití, runcho o guache, tigrillo, tinaja, y zainos. Dentro de las aves se encuentra el rey de los gallinazos, gavilán, aguilita, halcón, culebreo, guacamaya, tucán, entre otros.